23/03/2012

ECONOMIST & JURIST

Redacción

El presidente del TC aboga por una cualificación superior para los futuros abogados

El presidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, ha defendido que es "altamente razonable" que la nueva Ley de Acceso a las profesiones de abogado y procurador exija a los futuros letrados una "acreditacióno cualificación" superior a la "simple" obtención de la titulación universitaria.

"He podido comprobar el buen hacer de abogados y procuradores aunque no faltan tampoco los lunares", ha afirmado el presidente del TC cuando se ha referido a la Ley 34/2006, que exige a los estudiantes de Derecho la superación de un posgrado universitario, de un periodo de prácticas y de un examen final para poder ejercer.

Sala ha subrayado que se trata de un asunto de "enorme trascendencia social" para el correcto funcionamiento de la Justicia y ha recordado que la profesión de abogado es "una de las pocas" que menciona la Constitución al hablar del derecho a la tutela judicial efectiva.

Durante el II Congreso Nacional de Derecho, celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid, Sala ha agradecido su invitación a estas jornadas que demuestran la "excelencia y su firme apuesta por una enseñanza pública de calidad". "Seña de identidad de esta universidad que la coloca en la vanguardia de las universidades españolas", ha agregado.

Las reformas merecen una "reflexión muy meditada"

Dicho esto, el president ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |